

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 04 de Enero de 2012

DECRETO EXENTO N° 48

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente KIOSCO COMIDA RAPIDA

_____ a nombre de PETRONILA DEL CARMEN

PEREZ GONZALEZ

RUT 12.185.293-4 ubicado en SECTOR LOMAS DE MACHICURA SITIO

EL LITRE SIN

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


LORRAINE URQUIETA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA